



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
272

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

Mediante la cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que, en el contexto de un plan piloto, disponga la ampliación del horario para que la venta y consumo de bebidas alcohólicas por copeo o envase abierto, en restaurantes, cantinas, cervecerías, salones de juego, hoteles, restaurantes-bar, salones de fiesta, salones de baile, centros nocturnos y parques estacionamiento, se realice durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, solo por lo que toca a los que se ubican en la antigua zona turística de Ciudad Juárez.

**PRESENTADA POR:** Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya (PAN).

**LEÍDA POR:** Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 06 de diciembre de 2016.

---

**TRÁMITE:** Se votó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 06 de diciembre de 2016.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DIP. VICTOR MANUEL URIBE MONTOYA

**ACUERDO No.  
LXV/URGEN/0044/2016 I P.O.  
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-

## **Urgente Resolución**

El suscrito, en mi calidad de Diputado a la Sexagésima Quinta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y el numeral 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparezco ante esta tribuna para presentar iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo de urgente resolución, a efecto de que esta Honorable Representación Popular exhorte al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de las facultades que le confiere el ordinal 7, fracción II, inciso A, de la Ley que Regula el Funcionamiento de Establecimientos en los que se Expenden, Distribuyen o Ingieren Bebidas Alcohólicas, se disponga la ampliación del horario para la venta y consumo de bebidas alcohólicas por copeo o envase abierto, en restaurantes, cantinas, cervecerías, salones de juego, hoteles, restaurantes-bar, salones de fiesta, salones de baile, centros nocturnos y parques estacionamiento, que se ubiquen en la antigua zona turística de Ciudad Juárez, zona delimitada con precisión en el cuerpo de la presente iniciativa.

Sustento mi propuesta en la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1. Juárez es una ciudad, cuya condición fronteriza, le ha impuesto a lo largo de su historia, incontables retos que ha sabido traducir en oportunidades.

Al respecto, retomo un fragmento del reportaje de Juan de Dios Olivas, publicado por el periódico El Diario de Juárez, que reseña la vida de Ciudad Juárez durante los años 20. En él describe cómo el centro de Ciudad Juárez vivía una época dorada cuyo auge se prolongó por varias décadas. El rostro que presentaba a los visitantes era muy similar a la de Las Vegas, Nevada con espectáculos y gastronomía de talla mundial.

Cabarets, salones de baile, cantinas, casinos, restaurantes, cafeterías, tiendas de artesanías, hoteles y todo tipo de centros nocturnos que se encontraban apostados sobre la Avenida Juárez, Mariscal, 16 de Septiembre, Segunda de Ugarte, María Martínez, Lerdo y así como en las calles aledañas, daban servicio las 24 horas. Entonces, esa zona de la frontera tenía una vida nocturna intensa.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DIP. VICTOR MANUEL URIBE MONTOYA

Atraídos por la diversión nocturna, lo mismo llegaron personajes de alto renombre como políticos, deportistas y estrellas nacionales e internacionales. El turismo era entonces una gran fuente generadora de riqueza que daba sustento y bonanza a la economía de esa frontera. Se llegaron a contabilizar 400 mil visitantes por año, lo que detonó el rápido desarrollo de infraestructura de servicios turísticos, entre hoteles, transporte, restaurantes y centros nocturnos entre otros.

(Aquí termino la referencia al reportaje).

Sin embargo, desde la Administración de Fernando Baeza Meléndez, de 1986 a 1992, se modificó el horario de venta de bebidas alcohólicas, poniendo fin a una tradición que por décadas alentó la presencia de visitantes extranjeros, procedentes principalmente del sureste de Estados Unidos, y que hacían a Ciudad Juárez un incomparable punto de atracción para el turismo de esparcimiento.

Tiempo después, Ciudad Juárez se convirtió en pionera del modelo maquilador en México, poniendo a la vanguardia el concepto de parques industriales, que luego fueron replicados en el territorio nacional; se forjó así una cultura laboral que puso sello de identidad juarense a la industria de las manufacturas en el mundo. Desde mediados de la década de los sesentas que llegó a nuestra frontera, la industria maquiladora de exportación, transformó no sólo la economía, sino también la dinámica social. Se produjo un rápido crecimiento demográfico de la ciudad como consecuencia de la inmigración de familias procedentes de diversas partes de la República, que arribaron a esa frontera en busca de las oportunidades laborales que ofrecía. De 277 mil habitantes que había en 1960, creció a más de 1 millón 300 mil en el 2010; lo que significa que en 50 años, el número de habitantes se multiplicó casi cinco veces.

Desde el florecimiento de esta industria se privilegió como la principal generadora de empleo. Menciono como referencia que cerca del 67 por ciento del empleo formal en Ciudad Juárez proviene de la industria maquiladora de exportación; y el 72 por ciento del total de empleos en la maquiladora en el Estado de Chihuahua están en Cd. Juárez, lo que convierte a Juárez en el municipio del país con mayor personal ocupado en este ramo de la industria. **Además, refuerza mi aseveración**, el hecho de que en Juárez se concentran 320 establecimientos de ese sector, equivalentes al 66 por ciento del total estatal.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DIP. VICTOR MANUEL URIBE MONTOYA

Si analizamos el modelo de producción, advertiremos que la derrama económica de la industria maquiladora, radica en una mínima demanda de insumos nacionales y en el consumo de energía eléctrica, y que su aportación principal está en los salarios, que en su mayoría no rebasa los \$800.00 pesos semanales, más las prestaciones que cada empresa ofrece como incentivos, pues su oferta laboral se centra mayoritariamente en los operadores de líneas de producción que son ocupados por personas que carecen de estudios técnicos o profesionales.

Al tiempo que la industria maquiladora creció durante los últimos treinta años en Ciudad Juárez, la dinámica de otras actividades económicas como el turismo y los servicios, disminuyeron.

Conviene precisar que la fuerza de trabajo de la industria maquiladora privilegia a las personas menores de 40 años, principalmente mujeres; por lo que la población, fuera de este segmento, que no posee habilidades o conocimientos para incorporarse a otras actividades económicas, se vuelven vulnerables frente a una delincuencia que no descansa en su permanente intención de aumentar sus filas.

Es así que se explica que la creciente pobreza y el desorden urbano, fragilizaron el tejido social, favoreciendo con ello un ambiente propicio para la proliferación de la delincuencia, que acabó por traducirse en el cierre masivo de negocios, desempleo y el deterioro urbano. El agravado problema de inseguridad, que hizo crisis del 2009 al 2012, provocó el cierre masivo de negocios. Se registra que entre 2008 y 2010, cuando menos 8 mil establecimientos comerciales dejaron de operar. Aunado a ello, muchos que funcionaban en el centro de la ciudad, como restaurantes y bares, emigraron hacia zonas habitacionales, con el consecuente deterioro en la calidad de vida de los vecinos, provocado por el ruido y los problemas viales.

El despoblamiento de la antigua zona turística ha originado un círculo vicioso donde a menor población, menor actividad económica; y a menor actividad económica, menor población. Un claro indicador de ello, es que algunas rutas de transporte colectivo han sido discontinuadas debido a la escasa demanda en esta zona.

La disminuida oferta de servicios turísticos en esta zona, refleja sus negativos efectos en una afluencia cada vez menor de visitantes extranjeros.

2. La vecindad geográfica con el país más poderoso del mundo nos ha traído lo mismo beneficios que desventajas. Entre los beneficios, está la cultura de internacionalización que hemos cultivado a lo largo de nuestra historia, nuestra



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DIP. VICTOR MANUEL URIBE MONTOYA

natural apertura democrática, nuestra implacable vocación de competitividad, y el obligado y permanente renacimiento cultural.

Estas bondades son precisamente las que nos llaman a no desestimar la inminente puesta en marcha de un régimen proteccionista en el vecino país, que amenaza con vulnerar la economía de Ciudad Juárez, pues ésta se sustenta fuertemente en la industria maquiladora. **Anticiparnos a ello, implica regresar la mirada a nuestras ventajas comparativas y construir un modelo económico que se apoye fundamentalmente en nuestras fortalezas internas.**

A pesar de que el número de visitantes a Ciudad Juárez creció 26% en los últimos años, lo que se refleja en una mayor ocupación hotelera y en el aumento del tráfico de pasajeros en el aeropuerto, lo cierto es que falta mucho para aproximarnos al auge que dicha ciudad tuvo previo a la modificación de los horarios de venta de alcohol.

En ese sentido, creemos que el impulso ala antigua zona turisticade Ciudad Juárez, se convierte en una decisiva área de oportunidad para la reactivación del turismo como una fuente alterna de desarrollo que contribuya a que nuestra economía dependa menos de los vaivenes de la industria maquiladora y más de nuestras capacidades, tradiciones y potencialidades. Potencialidades como nuestra vasta riqueza histórica y arquitectónica, la calidez y hospitalidad que caracteriza a los norteños; y una cultura de atención al visitante, forjada desde los años 20 del siglo pasado, que hoy debemos rescatar para reposicionar a Ciudad Juárez como un inmejorable sitio para el turismo nacional y extranjero. **Oportunidad que pasa necesariamente por volver a hacer de la zona centro, un punto de atracción turística que detone inversiones productivas y la creación de empleos mejor pagados.**

3. Una de las medidas que propongo para darle vitalidad a la dinámica económica y social de la antigua zona turística de Ciudad Juárez, es la implementación de **un plan piloto que prevea la ampliación del horario, durante las 24 horas del día los 7 días de la semana, para la venta y consumo de bebidas alcohólicas por copeo o envase abierto, principalmente restaurantes, hoteles, restaurantes-bar, salones de fiesta y de baile, centros nocturnos, que se ubiquen dicha zona.**

Entre los beneficios que la revitalización de la antigua zona turística de Ciudad Juárez ofrecería, destacan el mejoramiento de las condiciones de seguridad en el resto de la ciudad, pues permitiría tener concentrados la mayoría de bares y restaurantes en una



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DIP. VICTOR MANUEL URIBE MONTOYA

misma zona, lo que facilita las labores de vigilancia y de patrullaje de las distintas corporaciones policiacas; al tiempo que evitaría la proliferación de establecimiento de ese giro en zonas habitacionales; contribuiría a revertir el despoblamiento de esa zona de la ciudad; y fomentaría el uso del transporte público.

4. **Para que la medida de ampliación del horario que propongo no pervierta sus positivos fines, es indispensable que se prevea un plan de prevención y de vigilancia en la zona, donde se incorpore el trabajo coordinado de las distintas corporaciones policiacas para impedir que el horario ampliado altere el orden público.**

De igual manera, es necesario que la autorización respectiva, determine que serán privilegiados los restaurantes y centros de diversiones, antes que los bares y cantinas, pues no se trata de fomentar el abuso en el consumo del alcohol, sino de que sea factor para promover el consumo de otros bienes y servicios.

De igual manera, se sugiere que el **propuesto plan piloto**, mediante un programa de incentivos y flexibilización de procedimientos, **promueva las inversiones para la apertura de nuevas instalaciones de entretenimiento y de servicios en dicha zona turística.**

También propongo que el **plan piloto** prevea la colaboración de las distintas áreas económicas y culturales que tienen presencia en la ciudad, para que se integre una oferta cultural, amplia y de calidad, en la antigua zona turística, que aliente la presencia de públicos diversos que le den vitalidad social a la zona.

Y finalmente, que se desarrolle un método de evaluación para conocer el impacto de esta medida, y verificar que el objetivo propuesto se esté alcanzando, y en su caso, se tomen las medidas correctivas necesarias.

5. El artículo 7, fracción II, de la Ley que Regula el Funcionamiento de Establecimientos en los que se Expenden, Distribuyen o Ingieren Bebidas Alcohólicas, otorga al Ejecutivo del Estado a través del Departamento de Gobernación dependiente de la Secretaría General de Gobierno, atribuciones para fijar los horarios de operación de dichos establecimientos, **sin que la ley invocada establezca limite en el margen de los mismos, facultándolo además, para segmentar los horarios por ciudad, por zonas o por sectores de población.**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

DIP. VICTOR MANUEL URIBE MONTOYA

En este caso, la zonapara la cual se solicita la ampliación del horario referido, es la que comprende las siguientes calles, y que están delimitadas dentro del mapa que se anexa a esta iniciativa:

- Zona Centro
- Avenida Juárez
- Avenida Vicente Guerrero
- Avenida Hermanos Escobar
- Avenida de las Américas
- Avenida Lincoln
- Zona PRONAF

Además, propongo que la ampliación del horario entre en vigor a partir del primer día del mes de marzo del año 2017, que es cuando inicia la temporada alta para la actividad turística.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, y el ordinal 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, pongo a consideración de este Alto cuerpo de Representación Popular, con carácter de urgente resolución, el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO:

**ÚNICO:** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que en uso de las facultades que le confiere el ordinal 7, fracción II, inciso A, de la Ley que Regula el Funcionamiento de Establecimientos en los que se Expenden, Distribuyen o Ingieren Bebidas Alcohólicas, **y en el contexto de un plan piloto**, disponga la ampliación del horario para que la venta y consumo de bebidas alcohólicas por copeo o envase abierto, que se realiza en restaurantes, cantinas, cervecerías, salones de juego, hoteles, restaurantes-bar, salones de fiesta, salones de baile, centros nocturnos y parques estacionamiento, se realice durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, solo por lo que toca a los que se ubican en la antigua zona turística de Ciudad Juárez, en las calles que a continuación se detallan, y cuyo plano adjunto forma parte de este acuerdo:

- Zona Centro
- Avenida Juárez
- Avenida Vicente Guerrero



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**DIP. VICTOR MANUEL URIBE MONTOYA**

- Avenida Hermanos Escobar
- Avenida Las Américas
- Avenida Lincoln
- Zona PRONAF

**ECONÓMICO.**- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo y corra los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del estado de Chihuahua, a los seis días del mes de diciembre del año 2016.

**ATENTAMENTE**

**DIP. VÍCTOR MANUEL URIBE MONTOYA**

